

SENADO DE LA REPÚBLICA

LXII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



Búsqueda

Jueves, 05 de Junio de 2014

Mesa
DirectivaJunta de
Coordinación
PolíticaInstituto
Belisario
Domínguez

Comisiones

Senadores
LXII y LXIII
LegislaturasComisión
Permanente

Mesa Directiva

Senadores

Diputados

Álbum fotográfico

Marco Jurídico

Asistencias

[Primera Comisión](#) | [Segunda Comisión](#) | [Tercera Comisión](#) | [Gaceta del Senado](#)
**PÁGINA
PRINCIPAL**


GACETA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PÁGINA

30 DE ABRIL - SESIÓN DE INSTALACIÓN

Buscar

BÚSQUEDA AVANZADA

JUNIO						
2014						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA
MIÉRCOLES, 04 DE JUNIO DE 2014
GACETA: 6**

PROPOSICIONES DE CIUDADANOS LEGISLADORES

Del Sen. Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se solicita cancelar el proyecto minero "Los Cardones" en el estado de Baja California Sur.

SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN.

El que suscribe, **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Senador de la República, integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 179 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 8, numeral 1, fracción II; 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que la Honorable Comisión Permanente solicita que se cancele el proyecto minero Los Cardones en el Estado de Baja California Sur, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Estado de Baja California Sur, es una entidad que tiene un importante desarrollo turístico y de servicios debido a su gran riqueza y belleza natural, con más del 22 por ciento de litoral del país, flora y fauna, marítima y terrestre excepcionales, así como paisajes naturales y especies nativas que lo hacen destacar como uno de los ecosistemas únicos en el mundo y del cual nos sentimos orgullosos.

Toda esta gran riqueza natural, le ha permitido a los sudcalifornianos impulsar y fortalecer su economía de la mano del desarrollo sustentable de sus recursos.

Sin embargo, debido a ese gran atractivo, el Estado ha visto amenazado su equilibrio ambiental por compañías mineras transnacionales, sobre todo de explotación de metales y minerales de alta toxicidad y de alto impacto ambiental, las cuales han puesto su mira desde hace ya muchos años, con diversos proyectos, en el área ubicada al sur del Estado, específicamente, en la denominada **Reserva de la Biósfera Sierra de la Laguna**; hoy en día han relanzado el mismo proyecto con diverso nombre, Los Cardones.

Queremos hacer hincapié en que este megaproyecto, es el mismo que se ha presentado siempre sólo que ha transmutado de nombre; inició como **Paredones Amarillos**, a través de la transnacional canadiense "Vista Gold", que en 2010 adquirió el nombre de **Concordia**, llegando hasta el día de hoy a lo que se conoce como **Los Cardones**, nombre con el cual tramitó ante la SEMARNAT los cambios de uso de suelo forestal y otros permisos y autorizaciones para iniciar la explotación de la concesión minera.

De aprobarse este megaproyecto minero pondríamos en crisis el delicado equilibrio ecológico con impensables riesgos al medio ambiente y de salud pública para los municipios de La Paz y Los Cabos, quienes se abastecen del agua para su consumo, proveniente de esta zona hidrográfica.

Hay que decir que los riesgos a la salud a los que podrían estar expuestos miles de pobladores se debe a la explotación minero-metálica por la extracción de oro, a tajo o cielo abierto la cual se desarrolla mediante el uso de millones de litros cúbicos de sustancias tóxicas y peligrosas como cianuro, sosa cáustica, ácido sulfúrico, así como miles de toneladas de arsénico, plomo, cadmio y cromo asociados al material aurífero los cuales no denotan ningún riesgo en el subsuelo pero por la explotación a la que es sometido ocasiona gravísimos daños irreversibles al medio ambiente y, desde luego, a la salud pública.

Quiero enunciar lo que está en juego, en el caso de que este proyecto Los Cardones sea aprobado. En esta sierra, se encuentra **el único bosque de pino-encino del Estado, así como una gran diversidad de especies de flora y fauna**, incluidas endémicas, amenazadas y en peligro de extinción. A ello se suma la riqueza más importante de la sierra: el agua, que como ya dije, abastece las necesidades de casi 80 por ciento de los habitantes del estado, pues mientras que en el resto de los municipios de La Paz y Los Cabos se reciben de 10 a 15 centímetros cúbicos anuales en la sierra se registra hasta más de un metro cúbico de lluvia en el mismo período.

Por ello, **la sierra La Laguna es de una importancia vital para la existencia de sus habitantes**; pero además, de todas estas razones ambientales y de salud pública, existe otra de orden jurídico, ya que hace 20 años, el 6 de junio de 1994 para ser exactos, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el "Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Sierra de La Laguna, ubicada en los municipios de La Paz y Los Cabos, en el Estado de Baja California Sur."

Sin embargo, el 22 de mayo de 1997, la entonces Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca hizo caso omiso del decreto que, entre otras condicionantes, establece: "(...) queda prohibido verter o descargar contaminantes en el suelo, subsuelo y en cualquier clase de corriente o depósitos de agua, y desarrollar actividades contaminantes."

De manera ilegal y subrepticia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca emitió autorización en materia de impacto ambiental a favor de la empresa Paredones Amarillos, propiedad de la transnacional minera canadiense Vista Gold, a fin de que llevara a cabo el proyecto a tajo o cielo abierto denominado "**Paredones Amarillos**", ubicado dentro del **Área Natural Protegida Sierra La Laguna**, para extraer un total de 202 millones de toneladas de mineral, con un promedio de 80 mil toneladas diarias, de las cuales 11 mil las lixiviarían con cianuro y las 69 mil restantes las desecharían a un costado de la mega excavación, por ser material "**estéril**", esto es, pobre en oro, pero rico en arsénico y metales pesados.

A partir de esa fecha se emitieron una serie de extensiones, prórrogas y permisos, igualmente ilegales. Afortunadamente, debido a la baja en el precio del oro, no resultó rentable iniciar la explotación y la empresa postergó los trabajos, con la anuencia y el silencio de todos los implicados.

Quiero enfatizar que en 2009, se constituyeron diversos grupos organizados de la sociedad civil, con el objetivo de informar, educar y concientizar a la población, algunos con datos oficiales y fundamentos técnico-científicos que mostraran en imágenes y cifras el grave impacto ambiental, social y económico que representarían éste y otros mega proyectos de minería tóxica y demás consecuencias de esta actividad.

A finales del 2013 la compañía **Paredones Amarillos**, ahora con el nombre **de Los Cardones** ingresó nuevamente un Estudio de Impacto Ambiental ante SEMARNAT a nivel central, para solicitar el permiso de explotación dentro del Área Natural Protegida Sierra La Laguna.

A principios de año, en el mes de enero de 2014, se llevó a cabo la reunión pública de dicho proyecto, donde se presentaron más de 20 ponencias con información técnica y científica que demuestran por qué no debe autorizarse dicho proyecto (daños ambientales, contaminación del agua, contaminación del aire, inminentes problemas de salud, etcétera). **Aun así, ignorando todas las pruebas fehacientes del daño que ocasionaría dicho proyecto, la SEMARNAT no ha rechazado el estudio, solamente le pidió información adicional a la compañía promovente, para continuar la evaluación del proyecto.**

Desafortunadamente sabemos que el Gobierno Federal está impulsando la sobre explotación minera en todo el país, actuando con permisividad, favoreciendo la minería a través de permisos y concesiones que han sido el antecedente en muchas partes del país de posteriores protestas, conflictos y daños ambientales (actualmente la tercera parte del territorio nacional está concesionado para explotación minera), por lo que vemos inminente la aprobación por parte de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del proyecto minero Los Cardones con lo cual se comprometería la sustentabilidad de la principal fuente de abastecimiento de agua que tienen los habitantes del Estado de Baja California Sur.

Dado la gravedad de estos acontecimientos, a principios de este año, diversas organizaciones y ciudadanos integraron el **Frente Ciudadano en Defensa del Agua y La Vida**, como un grupo plural, diverso y apartidista. En su mayoría profesionistas, estudiantes, amas de casa, comerciantes, trabajadores, empresarios, técnicos, expertos, especialistas en medio ambiente y ecología, así como jubilados y pensionados y organizaciones de la sociedad civil, clubes de servicio, en el que cada integrante del frente tienen como propósito el bienestar de sus familias, y en general, para todo los sudcalifornianos.

Es preciso señalar que existe una verdadera preocupación de los habitantes de La Paz y Los Cabos por la posibilidad de que se autorice este proyecto, que de suceder deseamos expresar que generaría graves conflictos sociales que estamos a tiempo de evitar. La Semarnat tiene la palabra.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales no otorgar y cancelar las solicitudes de autorizaciones de impacto ambiental al proyecto minero de explotación a cielo abierto **Los Cardones**, y así evitar el grave deterioro del medio ambiente, la salud, la economía y el turismo del Estado de Baja California Sur.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe pormenorizado de las actuaciones, los avances y el estado que guardan todas y cada una de las solicitudes y los actos administrativos que se encuentren radicados en esa dependencia relacionados con el proyecto minero a cielo abierto **Los Cardones** en el Estado de Baja California Sur.

Tercero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, envía un respetuoso exhorto a las autoridades Federal, Estatal y Municipal, para que en la esfera de sus competencias, constituyan una mesa de trabajo en la que participen al menos los siguientes actores:

- a) El Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur;
- b) La Presidenta del Ayuntamiento del Municipio de la Paz, Baja California Sur;

- c) El Delegado Estatal de la SEMARNAT;
- d) La Comisiones de Ecología y del Agua del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur; y
- e) Las Organizaciones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil interesadas en la solución de la problemática originada por el proyecto minero a cielo abierto Los Cardones.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; a los cuatro días del mes de junio de 2014.

Suscribe

SEN. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ

INFOMEX



Cámara de
Diputados



Enlace
Institucional



Congresos
Estatales



Canal del
Congreso



Tratados
Internacionales



"El contenido de esta página es sólo de carácter informativo".

SENADO DE LA REPÚBLICA: Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P 06030 Teléfono: 51-30-22-00